

Chilpancingo, Guerrero, 21 de Junio de 2018

EJIDO NUEVA CUADRILLA, MPIO. DE COAHUAYUTLA DE J.M.I. GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.SGPARN.UARRN.833/2013 de fecha 15 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera en rollo, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 4.427 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20069507	20069508
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, celulósicos, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 1.021 Metros cúbicos rollo	1	3	3	20069509	20069509
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera en rollo, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 31.811 Metros cúbicos rollo	10	4	13	20069510	20069519
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, celulósicos, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 7.341 Metros cúbicos rollo	3	14	16	20069520	20069522
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera en rollo, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 42.660 Metros cúbicos rollo	12	17	28	20069523	20069534
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, celulósicos, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 9.844 Metros cúbicos rollo	3	29	31	20069535	20069537
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera en rollo, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 67.372 Metros cúbicos rollo	20	32	51	20069538	20069557
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, celulósicos, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 15.548 Metros cúbicos rollo	5	52	56	20069558	20069562
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, madera en rollo, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 63.798 Metros cúbicos rollo	20	57	76	20069563	20069582
EJIDO NUEVA CUADRILLA, Coahuayutla de José María Izazaga, P-12-016-ECN-001/10, celulósicos, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 14.722 Metros cúbicos rollo	5	77	81	20069583	20069587

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0825/2018

BITÁCORA: 12/G1-0121/06/18

Chilpancingo, Guerrero, 21 de Junio de 2018

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFG/OD/23/2018 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yepetz@profepa.gob.mx
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG

